

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

10 de noviembre de 2009

Resumen de los Copresidentes
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una tecnología limpia
28 de octubre de 2009

Copresidentes
Zaheer Fakir, Sudáfrica
William Pizer, Estados Unidos

Apertura de la reunión

1. Los copresidentes, Zaheer Fakir, miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Sudáfrica, y William Pizer, miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Estados Unidos, dieron inicio a la reunión.

Aprobación del temario

2. La reunión aprobó el temario provisional presentado en el documento CTF /TFC.4/1.

Planes de inversiones

3. El Comité del Fondo Fiduciario, reunido en sesión ejecutiva, examinó tres planes de inversiones correspondientes a Marruecos, Sudáfrica y Ucrania. Cada plan de inversiones fue presentado por un representante del país pertinente, y los BMD, con la colaboración del país, proporcionaron información adicional. Cada país y los representantes de los BMD contestaron las preguntas y proporcionaron las aclaraciones requeridas por el Comité del Fondo Fiduciario. El Comité adoptó las siguientes decisiones.

Decisión sobre el plan de inversiones correspondiente a Marruecos

4. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.4/3, *CTF Investment Plan for Morocco*, y aprueba el plan con un presupuesto máximo de USD 150 millones de financiamiento del Fondo de tecnología limpia (FTL), siempre que Marruecos y los BMD tengan en cuenta las cuestiones y los comentarios planteados por el Comité del Fondo Fiduciario en el desarrollo ulterior de las actividades previstas en el plan. En el documento del proyecto que se preparará para la aprobación del financiamiento del FTL por el Comité del Fondo Fiduciario, este Comité procurará obtener más detalles e información acerca de las siguientes cuestiones:

- a) la estructura de gestión y los procedimientos de trabajo del *Moroccan Fond de Developpement de L'Energie* (FDE);
- b) la manera en que se identificarán los posibles proyectos; los criterios para el otorgamiento de financiamiento a través del FDE, y el modo en que se aplicarán los criterios del FTL a los proyectos por financiarse en el marco del FDE con recursos del FTL;
- c) la manera en que el FTL llevaría a producir efectos sostenibles y transformadores, especialmente en lo que respecta a la eliminación de los obstáculos existentes al aumento del aprovechamiento de fuentes renovables de energía en Marruecos;
- d) una mayor claridad acerca de los sectores que se abordarán con el financiamiento;
- e) una mayor claridad acerca de los recursos que se movilizarán y la manera en que el FDE utilizará los recursos del FTL y el financiamiento ordinario de los BMD, incluido el papel que cabe al financiamiento de las instituciones financieras y los bancos;

- f) una mayor claridad acerca de la propiedad y el control de las entidades relacionadas con los proyectos;
- g) una mayor claridad acerca de la manera en que el monto del financiamiento del FTL requerido se determinará atendiendo a las particularidades de cada proyecto, y
- h) la manera en que se aprovecharán y difundirán las enseñanzas aprendidas.

Decisión sobre el plan de inversiones correspondiente a Sudáfrica

5. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF /TFC.4/4, *CTF Investment Plan for South Africa*, y aprueba el plan y acuerda desarrollar ulteriormente las actividades previstas en él. El Comité del Fondo Fiduciario da su conformidad a un presupuesto máximo de USD 500 millones en financiamiento del FTL para el plan. En los documentos del proyecto que se prepararán para la aprobación del financiamiento del FTL por parte del Comité del Fondo Fiduciario, este Comité procurará obtener más información acerca del monto y las fuentes del cofinanciamiento de los sectores público y privado.

Decisión sobre el plan de inversiones correspondiente a Ucrania

6. El Comité del Fondo Fiduciario examinó, aunque no aprobó, el documento CTF/TFC.4/5, *CTF Investment Plan for Ukraine*. El Comité acuerda que el elevado uso intensivo de la energía y el perfil de emisiones de Ucrania constituyen un fundamento sólido para otorgar el apoyo del FTL, y causaron buena impresión al Comité las medidas adicionales que se proponían en la Estrategia energética de Ucrania para un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono, sobre todo en las esferas de la energía renovable y la eficiencia energética. El Comité acuerda además que la magnitud total del presupuesto que se solicita al FTL es adecuado. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de dudas considerables planteadas por los miembros del Comité, el Comité solicita a Ucrania que colabore con los BMD involucrados a fin de examinar y revisar el plan propuesto de inversiones teniendo en cuenta los comentarios formulados durante la reunión, así como los comentarios por escrito que presenten los miembros del Comité a más tardar el 3 de noviembre de 2009. El Comité espera con interés recibir el plan revisado de inversiones correspondiente a Ucrania para su aprobación. El Comité acordó considerar el plan revisado de inversiones en un período de examen de dos semanas de duración, en su reunión por videoconferencia por celebrarse el 1 y 2 de diciembre de 2009.

Resumen trimestral de las operaciones

7. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.4/6, *Clean Technology Fund Quarterly Operations Summary*, y se muestra complacido con los avances alcanzados en materia del progreso de los proyectos en preparación del FTL en los tres países para los cuales el Comité ha aprobado planes de inversiones y en lo que respecta al adelanto de la labor de preparación de otros planes de inversiones.

Informe del Depositario acerca del estado financiero del FTL

8. El Comité del Fondo Fiduciario celebra el informe del Depositario sobre el Fondo Fiduciario del FTL (CTF /TFC.4/9) y toma nota del estado de las promesas, contribuciones e

ingresos totales del FTL; la disponibilidad de recursos del Fondo Fiduciario del FTL, y la actualización de las actividades llevadas a cabo por el Depositario para administrar el Fondo Fiduciario del FTL.

9. El Comité del Fondo Fiduciario alienta a todos los contribuyentes que no hayan celebrado un convenio o acuerdo de contribución con el Depositario a que lo hagan con prontitud y adopten medidas para adelantar sus pagos al Fondo Fiduciario.

10. El Comité del Fondo Fiduciario acuerda que se realice una auditoría única de los estados financieros de flujos de efectivo correspondientes al año civil de 2009. En el futuro, la auditoría externa completa de los estados financieros para fines especiales se llevará a cabo anualmente a partir del año civil de 2010.

11. El Comité del Fondo Fiduciario aplaude los avances alcanzados para concluir el Acuerdo sobre procedimientos financieros con los BMD y señala su esperanza de que todos los acuerdos se concluyan rápidamente a fin de permitir el desarrollo de la labor operacional correspondiente al fondo. El Comité del Fondo Fiduciario no aprobó la recomendación propuesta en el documento con respecto a la cuestión planteada en el párrafo 17 del documento relativo a los ingresos obtenidos por concepto de inversiones de los presupuestos administrativos de los BMD, y acuerda revisar la cuestión en una reunión futura sobre la base de la información adicional que habrán de proporcionar el Depositario y los BMD a los que se aplicara este párrafo.

12. El Comité también celebra las medidas que se han adoptado para iniciar el desarrollo de los sistemas informáticos necesarios para administrar el FTL.

13. El Comité solicita a la Unidad Administrativa que le proporcione información acerca de los proyectos en preparación y las proyecciones relativas a las fechas de aprobación de los proyectos en yuxtaposición con las proyecciones acerca de los recursos disponibles en el marco del fondo fiduciario, a fin de entender mejor el calendario previsto de las aprobaciones de proyectos frente a la disponibilidad de recursos del FTL.

Diferenciación y seguimiento de las contribuciones en calidad de nuevos recursos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD)

14. La reunión examinó el documento CTF/TFC.4/7, *Clean Technology Fund – Distinguishing and Tracking Contributions as new and Additional ODA Resources*, y recomienda que la Unidad Administrativa, con la colaboración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la OCDE, examine permanentemente la labor desarrollada para definir y seguir el financiamiento destinado a abordar el cambio climático y para determinar la manera en que los sistemas desarrollados en esos foros pueden aplicarse al marco de los resultados del FTL.

15. El Comité del Fondo Fiduciario del FTL solicita a la Unidad Administrativa que vuelva a presentar el informe, con las actualizaciones disponibles, para su ulterior consideración en la próxima reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del FTL y del Fondo estratégico sobre el clima (FEC).

Nota sobre el examen y la aprobación en reuniones intermedias de los planes de inversiones del FTL y aclaración de las etapas para la aprobación por correo del financiamiento del FTL para proyectos y programas

16. Después de examinar el documento CTF /TFC.4/7, *Note on Intersessional Review and Endorsement of CTF Investment Plans and Clarification of Steps for Approval by Mail of CTF Financing for Projects and Programs*, el Comité del Fondo Fiduciario aprueba los procedimientos propuestos para celebrar en forma experimental reuniones virtuales intermedias para el examen y aprobación de los planes propuestos de inversiones. Los procedimientos para celebrar una reunión intermedia deberían ponerse a prueba en una reunión por videoconferencia por celebrarse el 1 y 2 de diciembre de 2009, momento en el cual se prevé que el Comité examinará hasta cuatro planes de inversiones. En adelante el Comité del Fondo Fiduciario evaluará la viabilidad de dichos procedimientos, y reconoce que debería brindarse a todos los países la oportunidad de presentar su plan de inversiones en un medio conducente a un examen de alto nivel. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERF) se ofreció a actuar como anfitrión de los miembros del Comité por África en la ciudad de Londres, puesto que el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) señaló que sus instalaciones no estarían disponibles en las fechas propuestas.

Elección de los Copresidentes

17. De acuerdo con su Reglamento, el Comité del Fondo Fiduciario volvió a nombrar a Zaheer Fakir, el miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Sudáfrica, en calidad de copresidente de un país receptor, para cumplir funciones entre el 1º de noviembre de 2009 y el 30 de abril de 2010. Los miembros del Comité del Fondo Fiduciario por los países contribuyentes propondrán por correo al Comité al miembro por un país contribuyente que se desempeñará como segundo copresidente durante el mismo período.

Otros asuntos

18. Con respecto al párrafo 13 Reglamento de las reuniones del Comité del Fondo Fiduciario del FTL, el Comité analizó el pedido formulado por los observadores para poder participar en la parte de la reunión en que se consideraran los planes de inversiones. El Comité acordó que los observadores deben ser invitados, por el país y los BMD involucrados, a participar en la reunión durante la presentación de cualquier plan de inversiones, y que se debe dar a los observadores la oportunidad de presentar sus comentarios al Comité acerca del plan. Las deliberaciones del Comité acerca de los planes de inversiones seguirán teniendo lugar en sesión ejecutiva.

Clausura

19. La reunión fue clausurada el 28 de octubre de 2009.